



CÓRDOBA, 13 DIC 2012

**Visto:** las notas presentadas por egresados de la Facultad de Artes en las que solicitan cursar adscripciones en el Departamento de Cine y Televisión;

**Y CONSIDERANDO:**

Las actas elaboradas por el tribunal de selección así como la solicitud de autorización de la adscripción elevada por el Departamento de Cine y Televisión;

La necesidad de capacitar profesionales docentes;

La Res. HCD N° 05 /12 que dispone declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes hasta tanto se dicten las propias.

La reglamentación vigente sobre régimen de adscripciones (Ord. HCD FFyH 2/04 y modificatorias);

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Autorizar el cursado de adscripciones en el Departamento de Cine y Televisión a los egresados que seguidamente se detallan en las cátedras que en cada caso se indican:

Apellido y Nombre	DNI	CÁTEDRA	CARRERA de la que proviene
Lic. Gustavo Matthews	17.534.342	Historia del Cine	Cine y Televisión
Lic. María Agustina Gentili	28.652.134	Historia Social y Económica Argentina	Cine y Televisión
Tec. Pablo Sebastian Foglia.	27.653.326	Realización Audiovisual II	Cine y Televisión
Lic. Martín Iparraguirre	26.641.594	Análisis y Crítica	Ciencias de la Información
Dñdor. Norberto Jorge Prado	24.413.645	Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video	FADU/UBA
Tec. Sarnago, Santiago	30.967.991	Producción	Cine y Televisión
Lic. Luciano Angonoa	23.576.227	Tecnología Educativa	Cine y Televisión
Tec. Martinez Randazzo, Liliana	33.414.731	Centro de Producción Audiovisual	Cine y Televisión

**Art.2°):** La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación de efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período reglamentario de dos años, otorgada por este Decanato.

**Art.3°):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

473

ef

Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba